



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256100014631
29-07-2025

**PUBLICACIÓN DE AVISO
No. 202543000269567 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025
EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN DE
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.

HACE SABER:

Que dentro de trámite de solicitud de adjudicación de los baldíos identificados con la Ficha Predial Nro. CM2-UF3-MP-PTO5-001, CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A, CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A, CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A, CM2-UF3-PTO7-TC-004A, CM2-UF3-TC-PTO8-029A, y CM2-UF3-TC-PTO8-037A, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, de la Agencia Nacional de Tierras expidió el Aviso Nro. 202543000269567 de fecha 18 de julio de 2025, que reza:

"(...) Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad de derecho público identificada con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación 7 predios baldíos ubicados en este municipio, los cuales se describen a continuación:

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
1	EDP050425046023	Vda: El Ingenio Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MP-PTO5-001	0 Ha + 0510 m ²	Norte	4252001000001000103000000000 *202543000070099* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	2:00 PM	
					Sur				4252001000001000103000000000
					Oriente				VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
					Occidente				4252001000001000109000000000

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
2	EDP050425046123	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A	0 Ha + 1460 m ²	Norte	4252001000001100054000000000 *202543000070039* * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	1:00 PM	
					Sur				VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
					Oriente				RONDA HIDRICA
					Occidente				425200200000120000100000000000

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
3	EDP050425046223	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPCN-PTO8-038a	0 Ha + 3920 m²	Norte 4252001000001100008000000000 Sur 4252001000001100217000000000 Oriente VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Occidente 4252001000001100217000000000	AUTO No. *202543000070049* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10:00 AM

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Inspección Ocular	Hora
4	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A	0 Ha + 2320 m²	Norte VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur 4252001000001100216000000000 Oriente 4252001000001100035000000000 Occidente 4252001000001100036000000000	AUTO No. *202543000070059* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	11:00 AM

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
5	EDP05042504663	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO7-TC-004A	0 Ha + 0070 m²	Norte VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur 4252001000001100192000000000ME Oriente 4252001000001100192000000000ME Occidente 4252001000001100192000000000ME	AUTO No. *202543000070069* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	08:00 AM

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
6	EDP050425046823	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-029a	0 Ha + 1692 m²	Norte VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur 4252001000001100040000000000 Oriente 4252001000001100039000000000 Occidente 4252001000001100041000000000	AUTO No. *202543000070019* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	09:00 AM

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
7	EDP050425046923	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-037a	0 Ha + 0519 m²	Norte VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur 4252001000001100218000000000 Oriente 4252001000001100012000000000 Occidente 4252001000001100218000000000	AUTO No. *202543000070029* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	12:00 PM

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se

fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista. (...)"




Bogotá D.C., 2025-07-18 10:27



Al responder cite este Nro.
202543000269567

AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad de derecho público identificada con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación 7 predios baldíos ubicados en este municipio, los cuales se describen a continuación:

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
1	EDP050425046023	Vda: El Ingenio Mplo: Maceo Dpto: Antioquia	CM2-UF3-MP-PT05-001	0 Ha + 0510 m ²	Norte	4252001000001000103000000000	AUTO No. "202543000070099" con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	3:00 PM
					Sur	4252001000001000103000000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	4252001000001000109000000000			
2	EDP050425046123	Vda: La Floresta Mplo: Maceo Dpto: Antioquia	CM2-UF3-MP0CN-PT08-014A	0 Ha + 1460 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	AUTO No. "202543000070038" con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	1:00 PM
					Sur	4252001000001100054000000000			
					Oriente	RONDA HIDRICA			
					Occidente	4252002000001200001000000000			
3	EDP050425046223	Vda: La Floresta Mplo: Maceo Dpto: Antioquia	CM2-UF3-MP0CN-PT08-036a	0 Ha + 3920 m ²	Norte	4252001000001100008000000000	AUTO No. "202543000070049" con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10:00 AM
					Sur	4252001000001100217000000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	4252001000001100217000000000			

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
4	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MFTC-PT08-036A	0 Ha + 2320 m²	Norte: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur: 4252001000001100219000000000 Oriente: 4252001000001100036000000000 Occidente: 4252001000001100036000000000	AUTO No. *202543000070059* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	11:00 AM
5	EDP05042504653	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PT07-004A	0 Ha + 0070 m²	Norte: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur: 4252001000001100192000000000ME Oriente: 4252001000001100192000000000ME Occidente: 4252001000001100192000000000ME	AUTO No. *202543000070059* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	08:00 AM
6	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PT08-029	0 Ha + 1632 m²	Norte: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur: 4252001000001100040000000000 Oriente: 4252001000001100039000000000 Occidente: 4252001000001100041000000000	AUTO No. *202543000070019* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	09:00 AM
7	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PT08-037A	0 Ha + 0519 m²	Norte: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Sur: 4252001000001100218000000000 Oriente: 4252001000001100012000000000 Occidente: 4252001000001100218000000000	AUTO No. *202543000070029* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	12:00 PM

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

LINA MARIA SALCEDO MESA
Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de publicar el aviso Nro. 202543000269567 de fecha 18 de julio de 2025 expedido por LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - SATN de la Agencia Nacional de Tierras, para las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación de los predios Baldíos de la Nación, identificados con la Ficha Predial Nro. CM2-UF3-MP-PTO5-001, CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A, CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A, CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A, CM2-UF3-PTO7-TC-004A, CM2-UF3-TC-PTO8-029A, y CM2-UF3-TC-PTO8-037A, y ubicados en las Veredas El Ingenio y la Floresta, del Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, contenida en dos (2) folios.

La presente publicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB.

FIJADO EL 04 de agosto de 2025 **A LAS 7:30 A.M.**

DESEFIJADO EL 11 de agosto de 2025 **A LAS 5:30 P.M.**

Atentamente,

ALEJANDRO NIÑO ARBELAEZ
Firmado digitalmente por
ALEJANDRO NIÑO ARBELAEZ
Fecha: 2025.07.29 19:15:31
-05'00'

ALEJANDRO NIÑO ARBELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S

Proyectó: Caren Chaverra
Revisó: Ricardo Muñetones
Revisó: Manuel Montero
Revisó: Luis Fernando Salazar

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S. NIT: 900.788.548-0

Confidencial

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

5/5

Bogotá D.C ., 2025-07-18 10:27



Al responder cite este Nro.
202543000269567

AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad de derecho público identificada con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación 7 predios baldíos ubicados en este municipio, los cuales se describen a continuación:

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
1	EDP050425046023	Vda: El Ingenio Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3- MP- PTO5-001	0 Ha + 0510 m ²	Norte	4252001000001000103000000000	AUTO No. *202543000070099* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	2:00 PM
					Sur	4252001000001000103000000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	4252001000001000109000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
2	EDP050425046123	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3- MPSCN- PTO8-014 A	0 Ha + 1460 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	AUTO No. *202543000070039 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025 5	1:00 PM
					Sur	4252001000001100054000000000			
					Oriente	RONDA HIDRICA			
					Occidente	42520020000012000010000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
3	EDP050425046223	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3- MPSCN- PTO8-038 a	0 Ha + 3920 m ²	Norte	4252001000001100008000000000	AUTO No. *202543000070049* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10:00 AM
					Sur	4252001000001100217000000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	4252001000001100217000000000			



Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Inspección Ocular	Hora	
4	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A	0 Ha + 2320 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070059 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	11:00 AM
					Sur	4252001000001100216000000000			
					Oriente	4252001000001100035000000000			
					Occidente	4252001000001100036000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
5	EDP05042504663	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-PTO7-TC-004A	0 Ha + 0070 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070069* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	08:00 AM
					Sur	4252001000001100192000000000ME			
					Oriente	4252001000001100192000000000ME			
					Occidente	4252001000001100192000000000ME			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
6	EDP050425046823	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-029 ^a	0 Ha + 1692 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070019 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	09:00 AM
					Sur	4252001000001100040000000000			
					Oriente	4252001000001100039000000000			
					Occidente	4252001000001100041000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
7	EDP050425046923	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-037 ^a	0 Ha + 0519 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070029* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	12:00 PM
					Sur	4252001000001100218000000000			
					Oriente	4252001000001100012000000000			
					Occidente	4252001000001100218000000000			

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

LINA MARIA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
 Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
 Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP

PUBLICACIÓN DE AVISO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

CARRERA 30 N° 30 – 32, ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACEO – ANT

Bogotá D.C. - 2025-07-18 10:27

AVISO EN ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACEO – ANTIQUIA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad de derecho público identificada con el NIT No. 030 125 996-9, ha solicitado en adjudicación 7 predios baldíos ubicados en este municipio, los cuales se describen a continuación:

No.	Expediente EDP	Ubicación del predio	Nombre del predio	Acto de adjudicación	Fecha de adjudicación	Fecha de inscripción	Superficie
1	EDP004204642	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	2.47 Ha	
2	EDP004204641	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	1.00 Ha	
3	EDP004204643	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10.00 Ha	

Calle 43 No. 27-41 Cali | Piso 2 | Bogotá, Colombia
 Teléfono: +571 627 3762669 | Correo: ant@ant.gov.co

28/07/2025 7:58 am

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

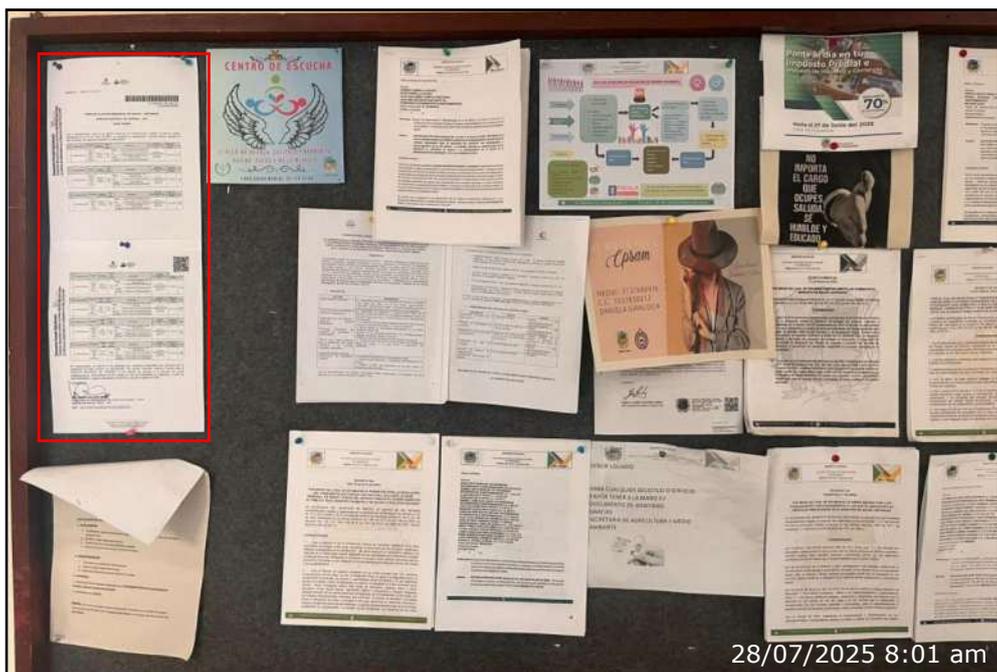
No.	Expediente EDP	Ubicación del predio	Nombre del predio	Acto de adjudicación	Fecha de adjudicación	Fecha de inscripción	Superficie
4	EDP004204642	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	1.10 Ha	
5	EDP004204641	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10.00 Ha	
6	EDP004204643	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10.00 Ha	
7	EDP004204641	Vía La Florida Frente Maceo Dte. Antioquia	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NILE	ACTO No. 1024/00001069 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	13.00 Ha	

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico acompañada de las pruebas en que se fundamenta su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Condicionante
 LINA MARIA SALCEDO MESA
 Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
 Agencia Nacional de Tierras – ANT

Calle 43 No. 27-41 Cali | Piso 2 | Bogotá, Colombia
 Teléfono: +571 627 3762669 | Correo: ant@ant.gov.co

28/07/2025 7:58 am





Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070099* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-MP-PTO5-001” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050425046023”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046023, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT:	830.125.995-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-MP-PTO5-001
Área del predio:	0 Ha + 0510 m ²
Ubicación:	Departamento: Antioquia
	Municipio: Maceo
	Vereda: El Ingenio

Colindantes:

NORTE:	4252001000001000103000000000
NORTE:	4252001000001000103000000000
SUR:	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
ORIENTE:	4252001000001000109000000000

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF3-MP-PTO5-001”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF3-MP-PTO5-001”.
- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:



AUTO No. 202543000070099 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-MP-PTO5-001" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046023"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 0510 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-MP-PTO5-001", objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 02:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070039* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050425046123”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046123, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT:	830.125.995-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A
Área del predio:	0 Ha + 1460 m ²
Ubicación: Departamento:	Antioquia
Municipio:	Maceo
Vereda:	La Floresta

Colindantes:

POLIGONO 1

NORTE:	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR:	4252001000001100054000000000
ORIENTE:	RONDA HIDRICA
OCCIDENTE:	4252002000001200001000000000

POLIGONO 2

NORTE:	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR:	4252001000001100054000000000
ORIENTE:	4252001000001100205000000000
OCCIDENTE:	RONDA HIDRICA

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A”.



AUTO No. 202543000070039 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046123"

- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 1460 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A", objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde la 01:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA.

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070049* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050425046223”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046223, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT: 830.125.995-9
Nombre del Predio: CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A
Área del predio: 0 Ha + 3920 m²
Ubicación: Departamento: Antioquia
Municipio: Maceo
Vereda: La Floresta

Colindantes:

POLIGONO 1

NORTE: 4252001000001100008000000000
SUR: 4252001000001100217000000000
ORIENTE: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
OCCIDENTE: 4252001000001100217000000000

POLIGONO 2

NORTE: 4252001000001100217000000000
SUR: 4252001000001100217000000000
ORIENTE: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
OCCIDENTE: 4252001000001100217000000000

POLIGONO 3

NORTE: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR: 4252001000001100217000000000
ORIENTE: 4252001000001100217000000000
OCCIDENTE: 4252001000001100217000000000

POLIGONO 4

AUTO No. 202543000070049 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046223"

NORTE: 425200100000110021700000000
SUR: 425200100000110021700000000
ORIENTE: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
OCCIDENTE: 425200100000110034800000000

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A"
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A".
- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 3920 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A, objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 10:00 A.M.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia



AUTO No. 202543000070049 del 2025-07-14 Hoja N° 3

*"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038A"
ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No.
EDP050425046223"*

circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070059* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050425046523”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046523, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT: 830.125.995-9
Nombre del Predio: CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A
Área del predio: 0 Ha + 2320 m²
Ubicación: Departamento: Antioquia
Municipio: Maceo
Vereda: La Floresta

Colindantes:

POLIGONO 1

NORTE: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR: 4252001000001100216000000000
ORIENTE: 4252001000001100035000000000
OCCIDENTE: 4252001000001100036000000000

POLIGONO 2

NORTE: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR: 4252001000001100216000000000
ORIENTE: N/A
OCCIDENTE: 4252001000001100214000000000

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A”.



AUTO No. 202543000070059 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046523"

- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 2320 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A, objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 11:00 A.M.

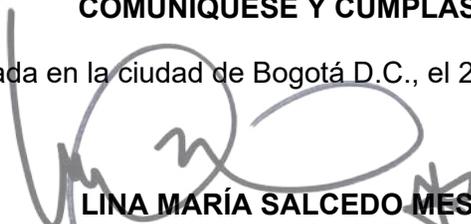
ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14


LINA MARÍA SALCEDO MESA
Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070069* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-PTO7-TC-004A” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050425046623”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046623, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT:	830.125.995-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-PTO7-TC-004A
Área del predio:	0 Ha + 0070 m ²
Ubicación: Departamento:	Antioquia
Municipio:	Maceo
Vereda:	La Floresta

Colindantes:

NORTE:	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR:	4252001000001100192000000000ME
ORIENTE:	4252001000001100192000000000ME
OCCIDENTE:	4252001000001100192000000000ME

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF3-PTO7-TC-004A”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF3-PTO7-TC-004A”.
- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:



AUTO No. 202543000070069 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-PTO7-TC-004A" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046623"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 0070 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-PTO7-TC-004A", objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 8:00 A.M.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070019* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CCM2-UF3-TC-PTO8-029A” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046823”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046823, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT:	830.125.995-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-TC-PTO8-029A
Área del predio:	0 Ha + 1692 m ²
Ubicación: Departamento:	Antioquia
Municipio:	Maceo
Vereda:	La Floresta

Colindantes:

NORTE:	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR:	4252001000001100040000000000
ORIENTE:	4252001000001100039000000000
OCCIDENTE:	425200100000110004100000000000

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF3-TC-PTO8-029A”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF3-TC-PTO8-029A”.
- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:



AUTO No. 202543000070019 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-TC-PTO8-029A" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425046823"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 1692 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-TC-PTO8-029A", objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 9:00 A.M.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202543000070029* con Fecha 2025-07-14

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-TC-PTO8-037A” ubicado en el municipio Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. “EDP050425046923”

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425046923, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
NIT:	830.125.995-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-TC-PTO8-037A
Área del predio:	0 Ha + 0519 m ²
Ubicación: Departamento:	Antioquia
Municipio:	Maceo
Vereda:	La Floresta

Colindantes:

NORTE:	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS
SUR:	4252001000001100218000000000
ORIENTE:	4252001000001100012000000000
OCCIDENTE:	4252001000001100218000000000

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto Único 1071 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la solicitud de adjudicación de predios baldíos a entidades de Derecho Público, así:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado por parte de la entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los estudios de factibilidad correspondientes al predio “CM2-UF3-TC-PTO8-037A”
- Plano allegado por la entidad solicitante, correspondiente al predio denominado “CM2-UF3-TC-PTO8-037A”.
- Concepto ambiental favorable emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Por tanto, procede aceptar e iniciar el proceso de adjudicación en favor de la EDP Agencia Nacional de Infraestructura., de conformidad al artículo 2.14.10.5.4. del Decreto 1071 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación:



AUTO No. 202543000070029 del 2025-07-14 Hoja N° 2

"Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio "CM2-UF3-TC-PTO8-037A" ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia, dentro del expediente No. "EDP050425046923"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de adjudicación del predio con calidad jurídica de presunto baldío, ubicado en el Municipio de Maceo, en el Departamento de Antioquia, el cual tendría un área aproximada de 0 Ha + 0519 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio "CM2-UF3-TC-PTO8-037A", objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 desde las 12:00 M.D.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín de la Agencia Nacional de Tierras; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Maceo Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-07-14

LINA MARÍA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Proyectó: José Leonardo Galindez Rojas Abogado Contratista EDP
Revisó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP
Aprobó: Paula Andrea Rojas Guzmán Abogada Líder EDP

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Bogotá D.C., 2025-07-17 11:34



Al responder cite este Nro.
202543000269677

COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
HACE SABER:

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que las solicitudes de adjudicación de los siguientes 7 predios baldíos, ubicados en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, y que cada expediente tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes de acuerdo con los planos aportado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
1	EDP050425046023	Vda: El Ingenio Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MP-PTO5-001	0 Ha + 0510 m²	Norte: 4252001000001000103000000000 Sur: 4252001000001000103000000000 Oriente: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Occidente: 4252001000001000109000000000	AUTO No. *202543000070099* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	2:00 PM

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____

Observaciones: Dado que no se evidencio la presencia de alguna persona se pego la Colindancia en un lugar visible del predio.

Colindante Sur:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____

Observaciones: Dado que no se evidencio la presencia de alguna persona. Se pego la Colindancia en un lugar visible del predio.

Colindante Oriente:

Recibido por: N/A

Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____

Observaciones: Dado que se trata de la Via P. Bernal - San Jose del NUS, se pego la Colindancia en un lugar visible del predio.



Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:

Recibido por: Dado que no se evidencio a alguna persona, se pgo
 Cédula de Ciudadanía: la comunicacion Fecha: 31/07/2025
 Observaciones: en un lugar visible del predio

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Firma: _____

Nº	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes	Auto de Aceptación N°	Fecha de Inspección Ocular	Hor a								
2	EDP050425046123	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPSCN-PT08-014 A	0 Ha + 1460 m²	<table border="1"> <tr> <td>Norte</td> <td>VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>4252001000001100054000000000</td> </tr> <tr> <td>Oriente</td> <td>RONDA HIDRICA</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td>42520020000012000010000000000</td> </tr> </table>	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	Sur	4252001000001100054000000000	Oriente	RONDA HIDRICA	Occidente	42520020000012000010000000000	AUTO No. *202543000070039 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	1:00 PM
Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS															
Sur	4252001000001100054000000000															
Oriente	RONDA HIDRICA															
Occidente	42520020000012000010000000000															

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha: 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata de la via P. Berrio - San Jose del Nuz, se pgo la comunicacion en un lugar visible del predio.

Colindante Sur:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha: 31/07/2025
 Observaciones: Dado que no se evidencio a alguna persona, se pgo la comunicacion en un lugar visible del predio.

Colindante Oriente:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha: 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata de la Ronda Hidrica, se pgo la comunicacion en un lugar visible del predio

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____
 Observaciones: Dado que se trata y no se evidencia alguna persona, se pijo la cotundencia en una leyra visible del predio.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jairo Alejandro Cardona Lopez
 Cargo: Analista Predial
 Firma: [Firma manuscrita]

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes		Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
					Norte	Sur			
3	EDP050425046223	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038	0 Ha + 3920 m²	Norte	42520010000011000080000000	AUTO No. "202543000070049" con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10:00 AM
					Sur	42520010000011002170000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	42520010000011002170000000			

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____
 Observaciones: Dado que no se evidencia a alguna persona se pijo la comunicación en una parte visible del predio.

Colindante Sur:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____
 Observaciones: Dado que no se evidencia alguna cotundencia a persona se pijo la comunicación en una parte visible del predio.

Colindante Oriente:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha _____
 Observaciones: Dado que se trata de la Via P. Berrio - San Jose del Nus, se pijo la comunicación en una leyra visible del predio.



Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:

Recibido por: NIA
 Cédula de Ciudadanía: NIA Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que no se evidencio a alguna persona, se hizo la comunicacion en un lugar visible del predio.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jorge Alejandro Cardona Lopez.
 Cargo: Analista Predial
 Firma: Jorge

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes				Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
					Norte	Sur	Oriente	Occidente			
4	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPTC-PTO8-036 A	0 Ha + 2320 m²	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	42520010000011002160000000000	42520010000011000350000000000	42520010000011000360000000000	AUTO No. *202543000070059 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	11:00 AM

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: NIA
 Cédula de Ciudadanía: NIA Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata de la zona V. Berrio - San Jose del Nus, se hizo la comunicacion en un lugar visible del predio.

Colindante Sur:

Recibido por: NIA
 Cédula de Ciudadanía: NIA Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata y no se visualizo a alguna persona, se hizo la comunicacion en un lugar visible del predio.

Colindante Oriente:

Recibido por: NIA
 Cédula de Ciudadanía: NIA Fecha _____
 Observaciones: Dado que no se visualizo a alguna persona, se hizo la comunicacion en un lugar visible del predio.



Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que no se visualizo a algunos vecinos, se pido la comunicacion en un lugar visible del predio

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jorge Alejandro Cardona Lopez
 Cargo: Analista Predial
 Firma: [Firma]

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Area del predio	Colindantes				Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora
					Norte	Sur	Oriente	Occidente			
5	EDP05042504663	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-PTO7-TC-004A	0 Ha + 0070 m²	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	4252001000001100192000000000ME	4252001000001100192000000000ME	4252001000001100192000000000ME	AUTO No. *202543000070069* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	08:00 AM

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata de la via San Jose del Nus - P. Berrio, se pido la comunicacion en un lugar visible del predio.

Colindante Sur:

Recibido por: Flor Angela Cermeño
 Cédula de Ciudadanía: 43-649-844 Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Es la propiedad

Colindante Oriente:

Recibido por: Flor Angela Cermeño
 Cédula de Ciudadanía: 43-649-844 Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Es la propiedad.



Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:

Recibido por: Flor Angélica Cármon
 Cédula de Ciudadanía: 43.649.844 Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Es la propietaria.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jorge Alejandro Carbo L.
 Cargo: Analista predial
 Firma: [Firma]

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora								
6	EDP050425046823	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PT08-029ª	0 Ha + 1692 m²	<table border="1"> <tr> <td>Norte</td> <td>VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>4252001000001100040000000000</td> </tr> <tr> <td>Oriente</td> <td>4252001000001100039000000000</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td>4252001000001100041000000000</td> </tr> </table>	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	Sur	4252001000001100040000000000	Oriente	4252001000001100039000000000	Occidente	4252001000001100041000000000	AUTO No. *202543000070019 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	09:00 AM
Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS															
Sur	4252001000001100040000000000															
Oriente	4252001000001100039000000000															
Occidente	4252001000001100041000000000															

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata de la vía San José del Nus - P. Berrio, se pyc la cotitudacion en un lugar visible del predio

Colindante Sur:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que no se usó a alguna persona, se pyc la comunicación en un lugar visible del predio

Colindante Oriente:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que no se usó a alguna persona, se pyc la comunicación en un lugar visible del predio.



Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A. Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que no se va a dar a alguna persona, se hizo la construcción en un lugar visible del predio.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jorge Alejandro Cordero J.
 Cargo: Analista Predial
 Firma: [Firma]

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora								
7	EDP050425046923	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-037	0 Ha + 0519 m²	<table border="1"> <tr> <td>Norte</td> <td>VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>4252001000001100218000000000</td> </tr> <tr> <td>Oriente</td> <td>4252001000001100012000000000</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td>4252001000001100218000000000</td> </tr> </table>	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	Sur	4252001000001100218000000000	Oriente	4252001000001100012000000000	Occidente	4252001000001100218000000000	AUTO No. *202543000070029* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	12:00 PM
Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS															
Sur	4252001000001100218000000000															
Oriente	4252001000001100012000000000															
Occidente	4252001000001100218000000000															

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:

Recibido por: N/A
 Cédula de Ciudadanía: N/A Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Dado que se trata de la Vía P. Berrio - San Jose del Nus, se hizo la colindancia en un lugar visible del predio.

Colindante Sur:

Recibido por: Mercedes Emilia Agudelo
 Cédula de Ciudadanía: 21.862.335 Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Propietaria predio.

Colindante Oriente:

Recibido por: Mercede Emilia Agudelo
 Cédula de Ciudadanía: 21.862.335 Fecha 31/07/2025
 Observaciones: Propietaria predio.



Al responder cite este Nro. 202

Colindante Occidente:

Recibido por: Mercedes Emilia Agudelo.

Cédula de Ciudadanía: 21.862.335 Fecha 31/04/2025

Observaciones: Propietario predio.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: Jorge Alejandro Cordero P.

Cargo: Asesoría Predial

Firma: [Firma]

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

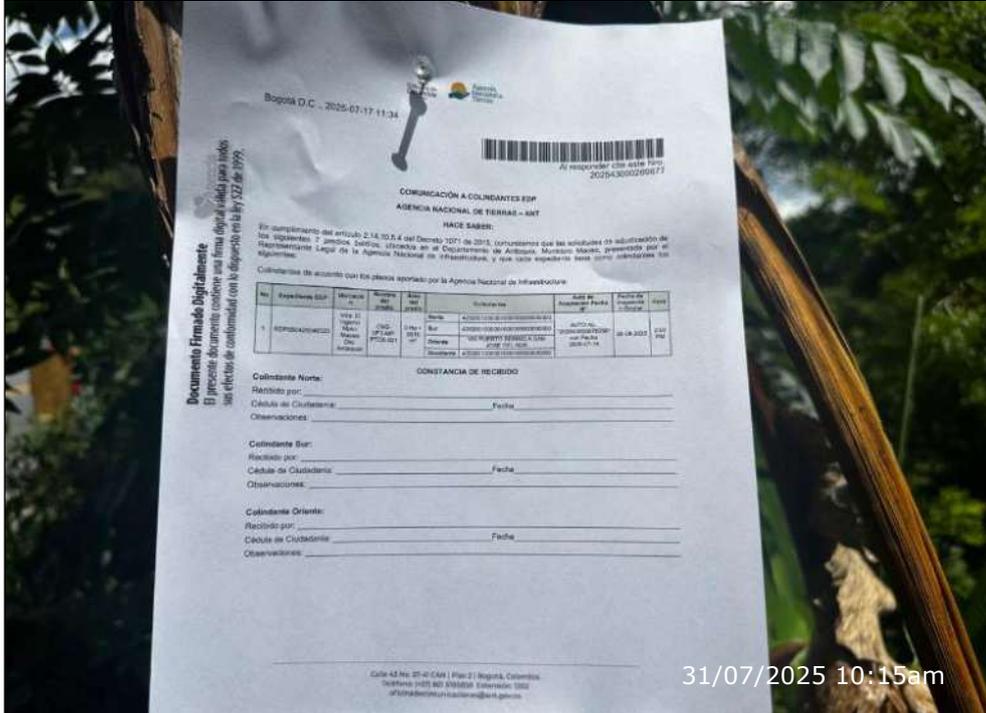
[Firma]
LINA MARIA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP

PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

COLINDANTE SUR



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

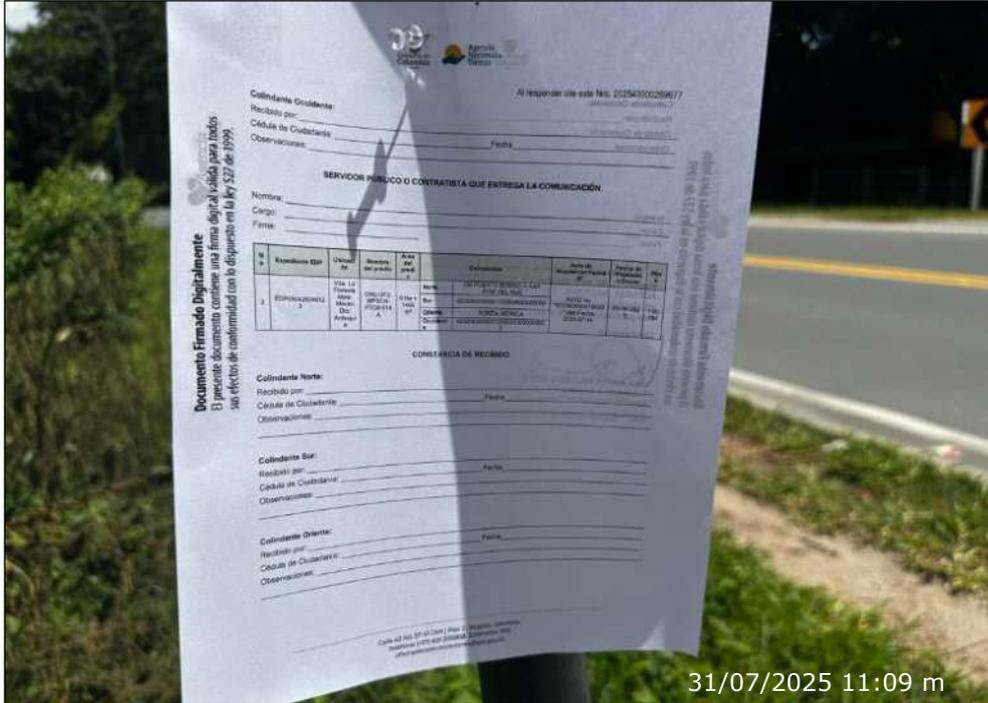
COLINDANTE ORIENTE



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

2. CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014A

COLINDANTE NORTE



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

3. CM2-UF3-MPSCN-PT08-038A

COLINDANCIA NORTE



Colindante Occidente: _____ Al responder cite este Nro. 202543000269677

Recibido por: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha _____

Observaciones: _____

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección o Ocupar	Hora
3.	EDP050425046223	Vía La Florida, Mpio. Micao Div. Antioquia	CM2-UF3-MPSCN-PT08-038A	0 Ha → 3920 m²	Norte: 42520010000011000000000000 Sur: 4252001000001100217000000000 Oriente: VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS Occidente: 4252001000001100217000000000	AUTO No. 2025430002700409 con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10:00 AM

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha _____
 Observaciones: _____

Colindante Sur:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha _____
 Observaciones: _____

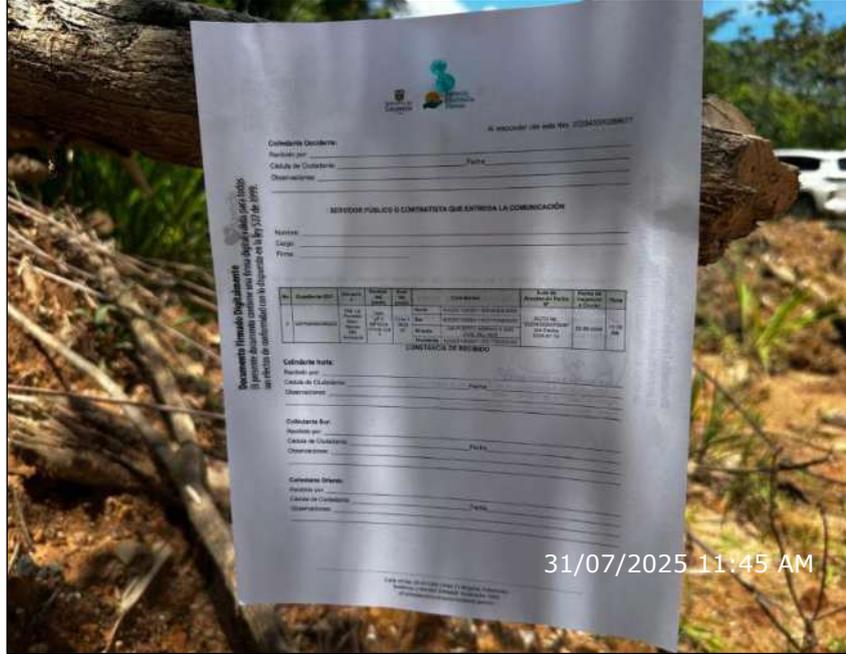
El presente documento es válido en sus efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Decreto 2686 de 1991.

31/07/2025 11:54 AM



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

COLINDANTE SUR



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

COLINDANTE OCCIDENTE



Colindante Occidente: Al responder este Nro. 202543000269677
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Firma: _____

No.	Expediente ESP	Sitio(s) o Ubicación	Resolución del SENA	Año del SENA	Nombre Colindante	Número de Actos de Fección	Fecha de Expedición	Fecha de Registro
1	EDP0002596233	VIA LA FRONTERA MUSA MUSA DEL ANTIOQUIA	1243 DE 2012 SENA	2012	Sur	43207148001000177800003	AUTOTRÁNSITO	20-08-2018
					Oriente	VIA PUERTO BARRIO A EL PASO DEL MUNDO	OTRA AUTOTRÁNSITO con Fección	14-02-2018

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

Colindante Sur:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

Colindante Oriente:
 Recibido por: _____ Fecha: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____
 Observaciones: _____

31/07/2025 11:50 AM



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

COLINDANTE SUR



 Agencia Nacional de Tierras

Al responder cite este Nro. 202543000269677

Colindante Occidente:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Firma: _____

#	Esquerda EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindante	Acto de Asignación	Fecha de Emisión o Otorgar	Hora
1	Parcela 1	Parcela 1	Parcela 1	1.000,00 m ²	Parcela 1	Parcela 1	Parcela 1	Parcela 1

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

Colindante Sur:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

Colindante Oriente:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

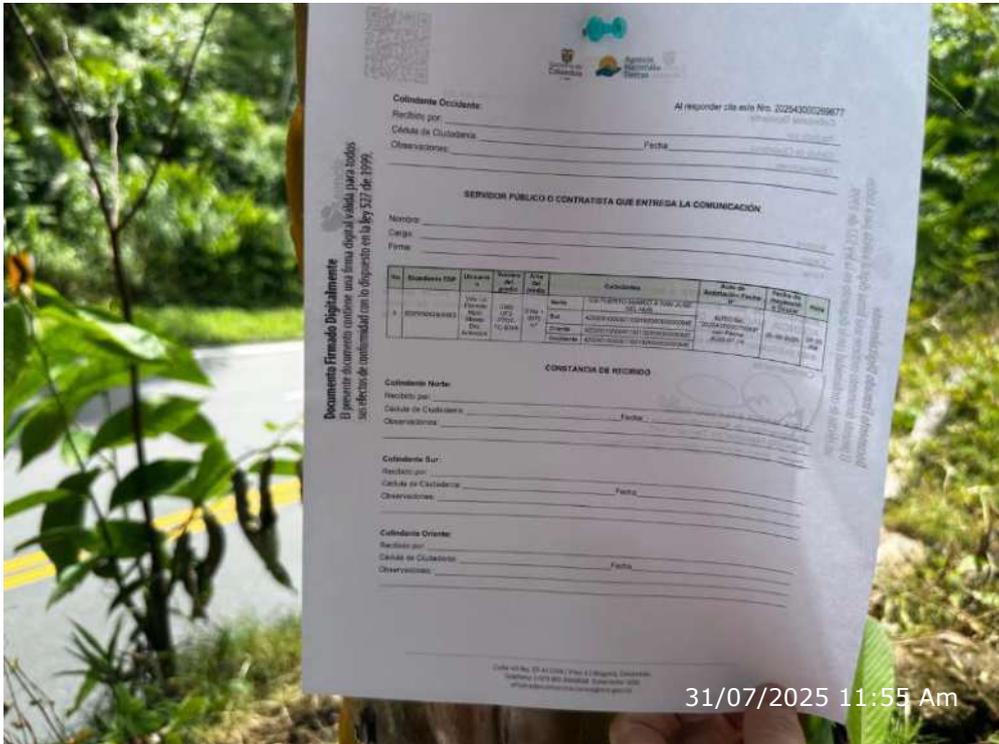
31/07/2025 11:45 Am



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

5. PREDIO CM2--PTO7-TC-004A

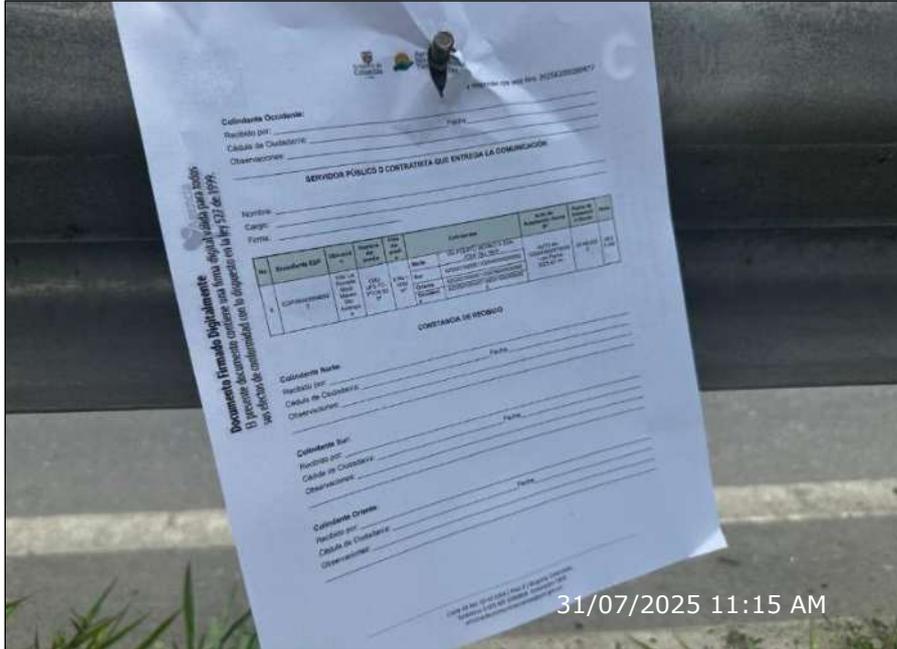
COLINDANTE NORTE



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

6. PREDIO CM2-UF3-PTO8-029A

COLINDANTE NORTE



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

COLINDANTE SUR




Colindante Occidente: _____ Al responder cita este Atr: 202543000269677
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ENTREGA LA COMUNICACIÓN

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Firma: _____

No.	Expediente SITP	Ubicación	Numero de predio	Area del predio	Colindantes	Acto de Aceptación	Fecha de Entrega al Usuario	Metz
1	202543000269677	VIA LA PASTORA	202543000269677	1000 m ²	Norte: VZ PUERTO BARRIO X SAL Sur: JOSE DEL ROSA Oriente: 430801000011000000000000 Occidente: 430801000011000000000000	8/20/2025 17/07/2025	28/07/2025	4.484

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

Colindante Sur:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

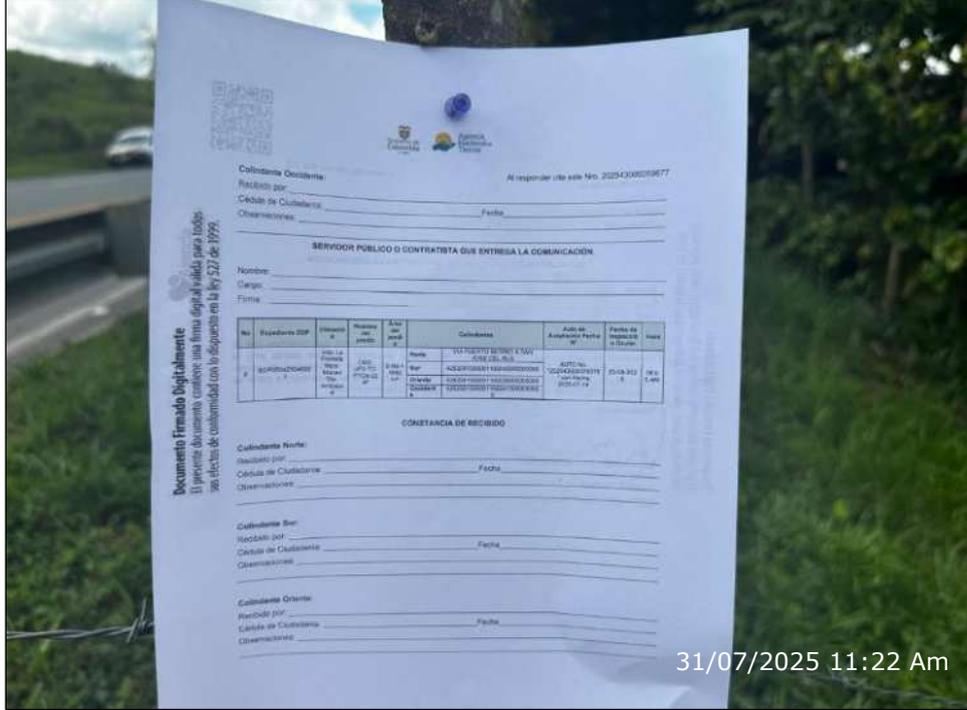
Colindante Oriente:
 Recibido por: _____
 Cédula de Ciudadanía: _____ Fecha: _____
 Observaciones: _____

31/07/2025 11:18 Am



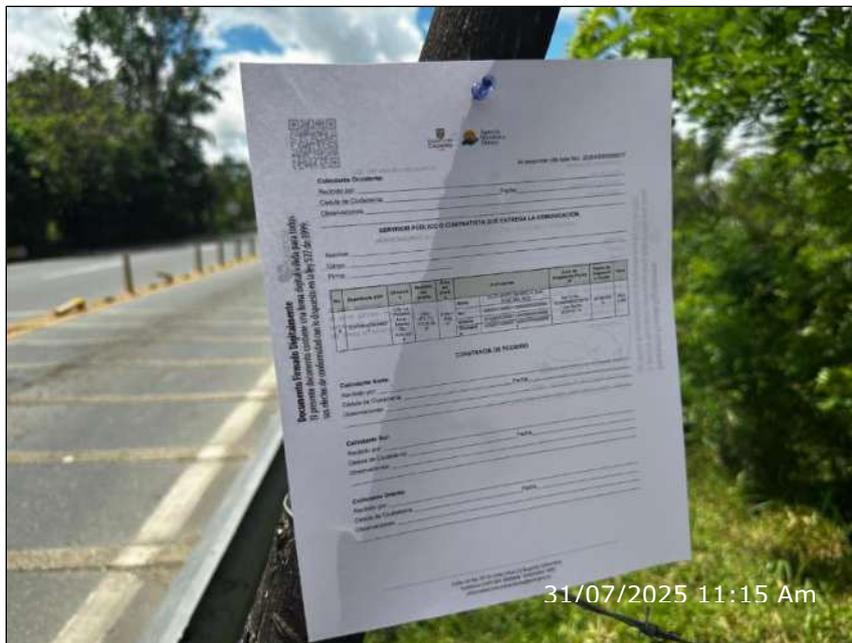
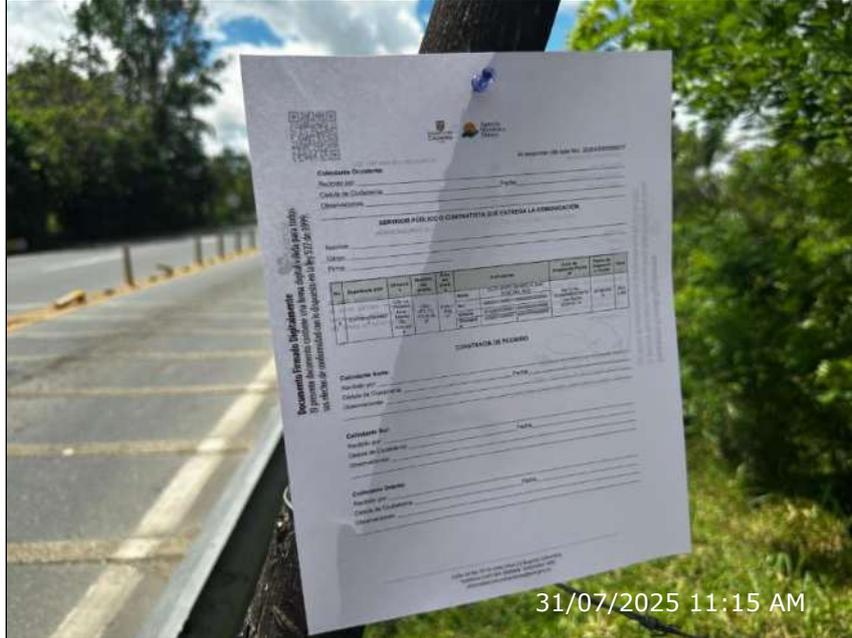
PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

COLINDANTE ORIENTE



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

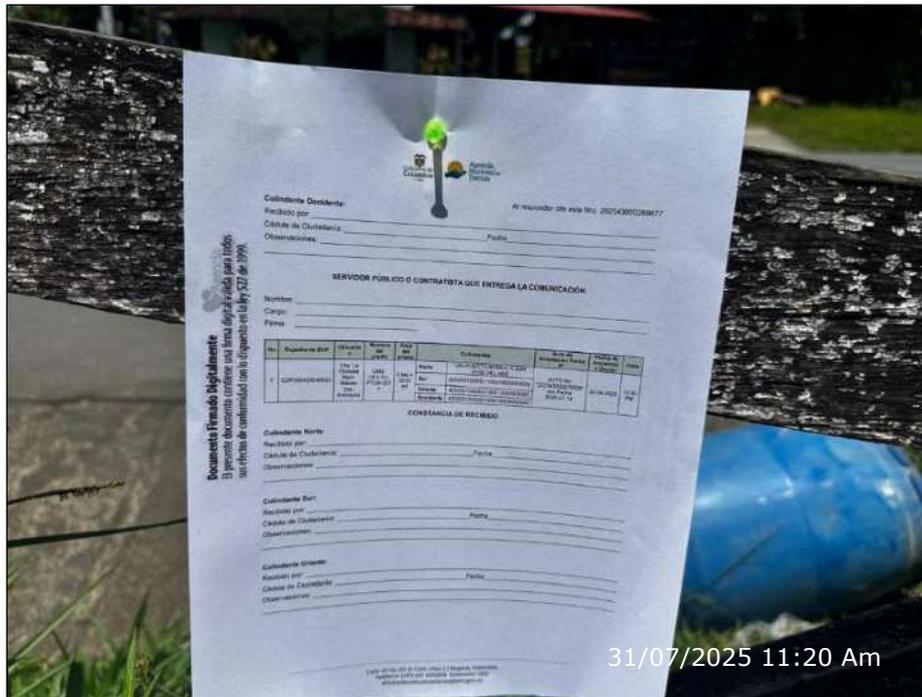
COLINDANTE OCCIDENTE



PUBLICACIÓN COLINDANTES COMUNICACIÓN 202543000269677 DEL 17/07/2025

7. PREDIO CM2-TC-PTO8-037A

COLINDANTE NORTE



Bogotá D.C ., 2025-07-18 10:30



Al responder cite este Nro.
202543000269307

EMISORA CORRESPONDIENTE O MUNICIPIO: MACEO
TOTAL EXPEDIENTES: 7
FECHAS DE EMISIÓN:
NÚMERO DE EMISIONES: 2 (con diferencia de 5 días entre cada emisión)

TEXTO DEL AVISO:

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

HACE SABER:

Que la Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura, entidad de Derecho Público identificada con el NIT No. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación los siguientes predios baldíos, que se describen a continuación:

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
1	EDP050425046023	Vda: El Ingenio Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MP-PTO5-001	0 Ha + 0510 m ²	Norte	4252001000001000103000000000	AUTO No. *202543000070099* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	2:00 PM
					Sur	4252001000001000103000000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	4252001000001000109000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
2	EDP050425046123	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPSCN-PTO8-014 A	0 Ha + 1460 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	AUTO No. *202543000070039* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	1:00 PM
					Sur	4252001000001100054000000000			
					Oriente	RONDA HIDRICA			
					Occidente	42520020000012000010000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
3	EDP050425046223	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPSCN-PTO8-038 a	0 Ha + 3920 m ²	Norte	4252001000001100008000000000	AUTO No. *202543000070049* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	10:00 AM
					Sur	4252001000001100217000000000			
					Oriente	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS			
					Occidente	4252001000001100217000000000			



Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Inspección Ocular	Hora	
4	EDP050425046523	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-MPTC-PTO8-036A	0 Ha + 2320 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070059 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	11:00 AM
					Sur	4252001000001100216000000000			
					Oriente	4252001000001100035000000000			
					Occidente	4252001000001100036000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
5	EDP05042504663	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-PTO7-TC-004A	0 Ha + 0070 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070069* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	08:00 AM
					Sur	4252001000001100192000000000ME			
					Oriente	4252001000001100192000000000ME			
					Occidente	4252001000001100192000000000ME			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
6	EDP050425046823	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-029 ^a	0 Ha + 1692 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070019 * con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	09:00 AM
					Sur	4252001000001100040000000000			
					Oriente	4252001000001100039000000000			
					Occidente	4252001000001100041000000000			

No	Expediente EDP	Ubicación	Nombre del predio	Área del predio	Colindantes	Auto de Aceptación Fecha N°	Fecha de Inspección Ocular	Hora	
7	EDP050425046923	Vda: La Floresta Mpio: Maceo Dto: Antioquia	CM2-UF3-TC-PTO8-037 ^a	0 Ha + 0519 m ²	Norte	VIA PUERTO BERRIO A SAN JOSE DEL NUS	*202543000070029* con Fecha 2025-07-14	20-08-2025	12:00 PM
					Sur	4252001000001100218000000000			
					Oriente	4252001000001100012000000000			
					Occidente	4252001000001100218000000000			

En consecuencia, se informa a las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación, que podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual deberá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

LINA MARIA SALCEDO MESA

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación – SATN
 Agencia Nacional de Tierras – ANT

Proyectó: Nelson E. Alarcón Ramírez – Abogado contratista- Grupo de adjudicación a EDP.
 Revisó: Paula Andrea Rojas – Abogada contratista- Líder del grupo de adjudicación a EDP